

RESOLUCIÓN No. **942**
(Del **03 NOV 2020**)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL MAPA DE PROCESOS DEL
DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA**

LA ALCALDESA DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, en uso de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias, la Resolución 1918 de 2008 y Decreto 1499 de 2017 y Decreto Distrital 220 del 19 de agosto de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de 1991, dispuso en su artículo 209 que: *"las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado"*.

Que mediante Resolución No 1918 de fecha 04 de diciembre de 2008, el Distrito de Santa Marta adoptó el *"Manual de Calidad del Sistema de Gestión de Calidad: MANUAL DE OPERACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (CALIDAD – MECI) que describe la operación del del Sistema de Gestión de Calidad e incluye los procesos asociados al sistema"*.

Que el artículo segundo ibídem dispuso la versión número 1 de la documentación de los procesos estratégicos, misionales de apoyo y de evaluación de la Administración Distrital.

Que la ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 *"Todos por un nuevo país"*, en su artículo 133, integró en un solo Sistema de Gestión los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, previstos en las Leyes 489 de 1998 y 872 de 2003, respectivamente, el cual deberá articularse con el Sistema de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998.

Que mediante Decreto 1499 de 2017, se actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del que trata el Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015.

Que lo anterior se realizó con el fin de reglamentar el alcance del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno, de tal manera que permitiera el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de los organismos y entidades del Estado.

Que el Artículo 2.2.22.1.1. ibídem, señala: *Sistema de Gestión. El Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, es el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad.*

Que la versión número 1 de la documentación de los procesos estratégicos, misionales de apoyo y de evaluación, adoptados en la Resolución 1918 de 2008, ha sido actualizada mediante la Resolución 037 de 11 de enero 2018 y la Resolución 3725 de 21 de julio de 2019.

ul

[Firma]

RESOLUCIÓN No. 942
(Del 03 NOV 2020)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL MAPA DE PROCESOS DEL
DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA**

Que el Decreto Distrital No. 220 del 19 de agosto de 2020, rediseñó y modificó la estructura administrativa de la Alcaldía del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y dispuso en su artículo primero que: *"Crease la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género en el Distrito, Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta, como una Secretaría de Despacho. que tendrá como responsabilidad liderar la formulación, articulación, coordinación e implementación de las políticas públicas y estrategias tendientes a la promoción, protección, restitución, garantía de los derechos de las mujeres y equidad de género"*.

Que en concordancia con la modificación de la estructura administrativa de la Alcaldía Distrital se hace necesario actualizar el mapa de la documentación de los procesos de la Alcaldía Distrital con el objetivo de generar funcionalidad en la gestión por procesos y ajustar su estructura a la dinámica institucional actual de la entidad, incorporando el proceso correspondiente a la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.

Que, en mérito de lo antes expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Actualícese el Mapa de Procesos de la Alcaldía Distrital de Santa Marta contenido en la Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, el cual quedará así:

MACROPROCESOS ESTRATÉGICOS

- Gestión de las Finanzas Públicas
- Gestión de las TICs
- Gestión de las Comunicaciones Estratégicas
- Gestión de la Planeación y el Direccionamiento Estratégico
- Sistemas Integrados de Gestión
- Gestión del Capital Humano

MACROPROCESOS MISIONALES O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- Gestión para la Atención al Ciudadano
- Gestión de la Educación
- Gestión de la Salud
- Gestión de la Cultura
- Gestión de Hábitat
- Gestión para la Promoción Social, Inclusión y Equidad
- Gestión de Gobierno y Participación Ciudadana
- Gestión para el Desarrollo Económico y la Competitividad
- Gestión Agropecuaria
- Gestión de la Infraestructura
- Gestión de la Seguridad y la Convivencia
- Gestión para la Movilidad
- Gestión del Riesgo y Cambio Climático
- Gestión de Asuntos de la Mujer y Equidad de Género

ul

[Firma]

RESOLUCIÓN No. 942
(Del 03 NOV 2020)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL MAPA DE PROCESOS DEL
DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA**

MACROPROCESOS DE APOYO

- Gestión Administrativa
- Gestión Documental
- Gestión Contractual
- Gestión Jurídica
- Gestión Disciplinaria

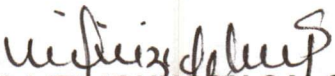
MACROPROCESOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL

- Control Interno

ARTÍCULO SEGUNDO. Hace parte integral de esta Resolución el Mapa de Procesos que ilustra la estructura de procesos de la Entidad Territorial.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

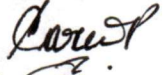
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

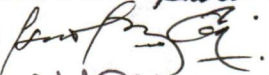

VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO
Alcaldesa Distrital

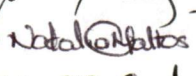
Revisó/Aprobó: Berta Regina Martínez - Asesora Externa de Despacho 

Revisó/Aprobó: Wilfrido Gutiérrez – Jefe Oficina Control Interno 

Revisó/Aprobó: Melissa Sánchez Barrios-Directora Jurídica 

 Revisó/Aprobó: Carmen García Piraquive- Secretaria General Distrital 

Revisó: Karol Fuentes Sangregorio - Jefe De Oficina SIG 

Revisó: Natalia Mattos Cantillo – Profesional Universitario 

Proyectó: Elkin Bolaño Ortiz – Profesional Universitario Oficina SIG 



Necesidades de usuarios y partes interesadas



MACROPROCESOS ESTRATEGICOS

1. Gestión de las Finanzas Públicas
2. Gestión de las TICs
3. Gestión de las Comunicaciones Estratégicas
4. Gestión de la Planeación y el Direccionamiento Estratégico
5. Sistemas Integrados de Gestión
6. Gestión del Capital Humano

MACROPROCESOS MISIONALES O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. Gestión para la Atención al Ciudadano
2. Gestión de la Educación
3. Gestión de la Salud
4. Gestión de la Cultura
5. Gestión de Hábitat
6. Gestión para la Promoción Social, Inclusión y Equidad
7. Gestión de Gobierno y Participación Ciudadana
8. Gestión para el Desarrollo Económico y la Competitividad
9. Gestión Agropecuaria
10. Gestión de la Infraestructura
11. Gestión de la Seguridad y la Convivencia
12. Gestión para la Movilidad
13. Gestión del Riesgo y Cambio Climático
14. Gestión de Asuntos de la Mujer y Equidad de Género

MACROPROCESOS DE APOYO

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Documental
3. Gestión Contractual
4. Gestión Jurídica
5. Gestión Disciplinaria

MACROPROCESOS DE EVALUACION Y CONTROL

1. Control Interno

Satisfacción de usuarios y partes interesadas